

mucha costa y gasto de los vecinos...» (M. 64, F. 320; 22-XII); parece, pues, que ninguno estaba contratado. En el mismo sentido, al año siguiente, 1560, el ayuntamiento habla de retener aquí, ofreciéndole salario, a un médico «que a venido... e a curado muchas personas en esta villa de enfermedades muy malas y se quiere ir...» (M. 64, F. 355; 3-X); seguramente se querría ir por no tener la ganancia segura que ahora le ofrecía el municipio.

Luego, en 1565, había en la villa un médico viejo que pedía al concejo que trajera otro porque él ya no podía (M. 65, F. 83; 6-VII). Más adelante, en 1569, en una sesión municipal se trata de ofrecer salario a un médico de San Clemente, el Dr. Peralonso, porque el único que había en la población, el licenciado Martínez, vecino de Albacete, «es muy viejo y no puede dar recado a los enfermos desta villa» (M. 66, F. 2v.; 27-VIII). En ninguno de estos dos casos de médicos viejos se nos habla de que tuvieran salario ni de que se les quitara para dárselo al que se trataba de contratar, lo que no hubiera tenido empacho en decir el concejo de haber sido así.

El caso de 1572 es más claro al respecto; se contradice el salario al Dr. Velázquez «atento que ay tres médicos», dicen unos, y «atento que en esta villa ay dos médicos que no los avía los años pasados», dicen otros en evidente disparidad, pero lo argüido muestra que aquellos médicos no eran asalariados (M. 66, F. 229; 8-XI).

Igualmente claro es lo ocurrido en 1584, año de pobreza para el ayuntamiento, en que la oposición a dar salario es casi unánime tanto por las grandes deudas municipales como porque en la villa había cuatro médicos; uno de ellos, el licenciado Terrer —también alguacil mayor— «se ofrece de curar y visitar todos los pobres que en esta villa ay sin salario alguno ni por la cura dellos llevale maravedís algunos...» (M. 68, F. 60; 18-XI). Unos años antes, en 1581, ya servían «de balde», sin salario, dos médicos, uno de ellos el mismo licenciado Terrer y otro el licenciado Salvador, del que se hablará después (M. 67, F. 540 y 541; 14-I).

Ya en los principios del siglo XVII, en 1601, año «de grandes enfermedades... y (que) se espera abrá», al tratar de contratar con salario al licenciado Gutiérrez Caballería algunos se oponen «por estar esta villa enpeñada en mucha cantidad» y «por quanto ay en esta villa dos médicos sin salario muchos años a deçencia y sastifación (sic) que son bastantes para esta villa...» (M. 69, F. 151 y ss.; 20-XI). En 1605 se contrata, con el salario partido, a Gutiérrez Caballería y al Dr. Domingo de Vicenpérez, vecino de la villa,